



## Comité de Administración

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA EL ADELANTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS COMO GASTOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL AÑO 2013 PARA LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD.

#### CONSIDERANDO

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad, para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior;
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, habrá un Comité de Administración;
- III. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 147, 206 y sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determina la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, para que realicen las labores que tienen encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité pondrá a consideración de los integrantes, la propuesta de acuerdo que deba resolver cada petición; y, para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados le otorga;
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 06 de septiembre de dos mil doce, el Comité de Administración se encuentra facultado para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA EL ADELANTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS COMO GASTOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL AÑO 2013 PARA LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD.



## Comité de Administración

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso correspondan a los diputados. Participará en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política. Asimismo, tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 251 votos o más;

- V. Que con fecha 26 de septiembre de 2012, el Comité de Administración adoptó el acuerdo por el cual se determinan los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos para apoyo de las comisiones y comités legislativos en la LXII Legislatura, en el que se precisa el monto asignado a cada comisión por concepto de gastos de operación;
- VI. Que la Comisión de Competitividad por oficio CDHCU/CC/046/2013 presentado ante este Comité solicita el adelanto de los recursos asignados por concepto de gastos de operación que le corresponden por los meses de enero a junio del presente año, por un monto de doscientos dieciséis mil pesos 00/100 m.n., para estar en posibilidad de realizar los Talleres de Competitividad que se llevarán a cabo del 13 de febrero al 13 de marzo del año 2013;
- VII. Que al respecto, el artículo 15 de la Norma para Regular el Ejercicio de los Presupuestos Operativos Asignados a las Comisiones y Comités Legislativos, dispone a la letra lo siguiente: *"El ejercicio del presupuesto estará sujeto a una calendarización mensual y podrá solicitarse en forma adelantada, si se justifica y se obtiene autorización de la Junta de Coordinación Política y, en su caso, del Comité de Administración..."*;
- VIII. Que los acuerdos contenidos en el presente, se toman en Reunión extraordinaria, convocada en términos del artículo 150 del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el acuerdo de la mayoría representada en el Comité de Administración.

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA EL ADELANTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS COMO GASTOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL AÑO 2013 PARA LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD.



## Comité de Administración

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Expuesto lo anterior, el Comité de Administración, adopta el siguiente:

### ACUERDO

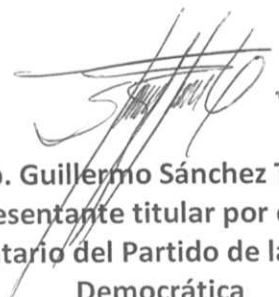
**ÚNICO:** De conformidad al artículo 15 de la Norma para Regular el Ejercicio de los Presupuestos Operativos asignados a las Comisiones y Comités Legislativos, se autoriza y se instruye a la Secretaria General para que a través de las áreas administrativas competentes procedan a enterar, en forma adelantada, contra el presupuesto operativo de la Comisión de Competitividad correspondiente al periodo enero-junio 2013, la cantidad de doscientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de febrero 2013.

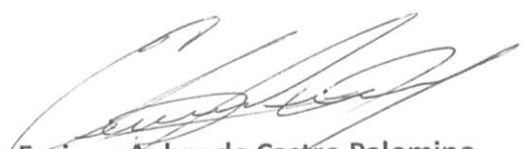


Dip. José Martín López Cisneros  
Presidente y titular por el Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional


Dip. Fernando Jorge Castro Trenti  
Representante titular por el Grupo  
Parlamentario del Partido Revolucionario  
Institucional



Dip. Guillermo Sánchez Torres  
Representante titular por el Grupo  
Parlamentario del Partido de la Revolución  
Democrática



Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino  
Representante titular por el Grupo  
Parlamentario del Partido Verde  
Ecologista de México



Dip. Alberto Anaya Gutiérrez  
Representante titular por el Grupo  
Parlamentario del Partido del Trabajo



## Comité de Administración

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

PA

**Dip. Ricardo Monreal Ávila**  
Representante titular por el Grupo  
Parlamentario del Partido Movimiento  
Ciudadano

**Dip. María Sanjuana Cerda Franco**  
Representante titular por el Grupo  
Parlamentario del Partido Nueva Alianza

4